

## CONFERENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (UJA): "ANDALUCÍA EN LA ESPAÑA DE LAS AUTONOMÍAS"

Buenas tardes a todas y a todos,

En primer lugar, quiero dar las gracias a la Universidad de Jaén por su cálida acogida en esta visita institucional que realizo a la capital jiennense y, en concreto, le traslado mi gratitud a los responsables de mi presencia hoy aquí y que me acompañan, como son el rector de la Universidad de Jaén, Manuel Parras, y el presidente del Consejo Consultivo, Juan Cano, así como a todos los asistentes por su presencia e interés en compartir el arranque de estas jornadas que llevan por título 'Recomponiendo el modelo territorial del Estado ¿Del Estado Autonómico al Estado Federal?'.

Es innegable que entre los temas de interés, vigencia y actualidad que destacan en estos momentos en el ámbito tanto autonómico como nacional, está el propio que citan estas jornadas sobre el modelo territorial del Estado y sobre el que versa esta conferencia marco que podríamos definir, a modo orientativo, bajo el título: "El papel de Andalucía en la España de las autonomías".

Antes de comenzar con mi reflexión personal, quiero resaltarles una publicación del propio Parlamento que puede resultar muy útil para abordar el asunto autonómico.



Se trata de la obra titulada 'Comentarios al Estatuto de Autonomía de Andalucía', que podríamos calificar como el mejor tratado disponible sobre una norma fundamental en la articulación territorial del Estado de las Autonomías. Son cuatro volúmenes que poseen, por su rigor y exhaustividad, un valor singular dentro de todo el corpus de análisis jurídico emanado desde el comienzo de la andadura autonómica surgida de nuestra Constitución de 1978.

Tras la aprobación de la Reforma del Estatuto, desde el Parlamento se impulsó la feliz iniciativa de elaborar un trabajo de análisis crítico del texto. Tras un extenso trabajo que ha durado varios años, y gracias a la colaboración de los mejores especialistas de la ciencia jurídica, disponemos hoy de este compendio analítico que coloca nuestro Estatuto en una posición de privilegio en cuanto a su comprensión jurídica en relación con las demás Normas Institucionales Básicas del resto de las autonomías de España.

Este excelente trabajo de crítica jurídica en el que han participado cerca de una treintena de autores de ámbito nacional, constituye una de las principales fuentes de Derecho Político disponible para el conjunto de quienes se relacionan con la articulación territorial del Estado Español.



Por su actualidad, -recoge en su análisis la jurisprudencia emanada del Tribunal Constitucional y demás instancias jurídicas concurrentes hasta finales de 2011- puede resultar de una valiosa guía para la reflexión acerca del modelo territorial en el marco de la Constitución de 1978.

Vivimos momentos históricos, en los que la profunda crisis que nos afecta está cuestionando elementos esenciales de las soberanías nacionales, tales como las autonomías fiscales, financieras o presupuestarias, y se avecinan importantes transformaciones tanto en el ámbito internacional de la Unión Europea, como el nacional, en el que se ha abierto un intenso debate sobre la Ordenación Territorial Autonómica y la Armonización de la Administración Pública. Para abordar estos tiempos de cambio que vienen es extremadamente valioso disponer de un análisis acreditado, extenso y actualizado de nuestro Estatuto que nos ayude a fundamentar nuestras posiciones y las propuestas que debemos defender desde Andalucía.

El nuevo Estatuto pretende reafirmar el papel de Andalucía como Comunidad en el conjunto de las CCAA y del Estado, subrayar su carácter eminentemente social y profundizar en la democracia participativa.

Todas ellas son cuestiones hoy de clara actualidad, en plena crisis con la excusa de la cual se cuestiona tanto el Estado del Bienestar, como el propio Estado social y el Estado de las Autonomías; todo ello, en un clima de desafección política evidente, y con un debate territorial que no ha hecho sino empezar de nuevo.



Por todo ello, resulta necesario que Andalucía alce su voz y se haga oír para defender los consensos básicos de nuestro Estatuto, que no son sino los de la Constitución, y que lo haga con respeto y con dignidad, con rigor y con precisión, para lo que esta obra resulta un instrumento de una extraordinaria utilidad. Esos consensos básicos se resumen en dos valores: el valor de igualdad entre todos los españoles con independencia del lugar en que residan, y el valor del autogobierno de cada Comunidad para establecer políticas propias en el marco de la Constitución.

En la Transición comenzaba el camino hacia un nuevo escenario de recuperación y ampliación de las libertades y derechos de la ciudadanía y de sus territorios. En ese proceso de configuración de muchas cosas, entró también la confección del Estado de las Autonomías, que quedó fijado por el Título VIII de la Constitución de 1978 y que se erigía como solución más válida y duradera para la articulación territorial de España. ¿Lo sigue siendo? ¿Andalucía ha contribuido a un correcto desarrollo del mismo?

Intentaré responder a estos interrogantes con mi intervención, pero también los lanzo como preguntas a las que seguro podrán aportar mucho y bueno el variado conjunto de profesionales que participan en las mesas de debate organizadas por el Foro Permanente para el intercambio de ideas 'Andalucía a debate' de la Universidad de Jaén (UJA) y la Cátedra 'Rafael Escuredo' de Estudios sobre Andalucía de la Universidad de Almería (UAL) y en las que colaboran con interés por alumbrar argumentos e ideas que puedan ser útiles al debate público y ciudadano la Diputación Provincial de Jaén y la Fundación del Centro de Estudios Andaluces.



En pro de estos objetivos, pienso que para entender bien el asunto que nos ocupa, así como intentar ser certero en la contestación a las anteriores preguntas o cualquier otra que pueda surgir en estas jornadas, es imprescindible una mirada al pasado, interpretar la situación o situaciones producidas acompañadas del repaso a nuestra Historia.

A este respecto, cabe recordar que, precisamente en el mes que estamos, en mayo -en concreto el próximo día 23-, se cumplen 32 años de la celebración de las primeras elecciones autonómicas en Andalucía. Fue la primera vez que los andaluces y las andaluzas pudimos ir a votar a nuestros representantes para la Cámara andaluza, elegir la composición de nuestro primer Parlamento.

Desde entonces hasta hoy, ya han sido nueve las veces que Andalucía ha elegido a sus representantes en la institución que elabora las leyes. Dicho sea de paso, podéis conocer a todos y cada uno de esos diputados y diputadas y su actividad entrando en nuestra web.

Pero si hablamos de efemérides, Andalucía tiene que mirarse en el espejo del 28 de Febrero, especialmente en el 28F de hace 34 años, pues fue aquel día cuando el pueblo andaluz manifestó en referéndum su voluntad de autonomía plena en el marco de la Constitución Española. En este sentido, es muy importante destacar que Andalucía ha sido la única Comunidad Autónoma que ha tenido una doble fuente de legitimidad: la Constitución y el refrendo popular. Y ello, como dice el Preámbulo de nuestro Estatuto de Autonomía "le otorga una identidad propia y una posición incontestable en la configuración territorial del Estado".



De ese hecho derivó una especial responsabilidad; al conquistar su derecho a la autonomía política, Andalucía abrió la puerta para que las restantes comunidades la alcanzaran en un breve plazo de tiempo, proporcionando un impulso generalizador e integrador al artículo 2 de nuestra Constitución. Dicho con otras palabras: frente a quienes pretendían reservar la plena autonomía para algunos pocos territorios, Andalucía la conquistó para sí y para todos quienes voluntariamente la quisieran.

Aquel proceso fue largo y difícil, un milagro posible, como diría el primer presidente preautonómico, Plácido Fernández Viagas, el día 4 de diciembre de 1978, al firmar el Pacto de Antequera: "Un milagro de racionalidad y autenticidad al mismo tiempo. Una operación, en efecto histórica, que podremos reducir a cenizas, podremos ser escarnecidos por el pueblo de Andalucía, si en efecto situamos la controversia donde debe estar la unidad o pretendemos disfrazar de unidad, lo que debe estar cargado de pluralismo". Toda una lección para nuestro tiempo.

Autonomía y solidaridad, ése es el binomio de valores que ha marcado desde el comienzo nuestra andadura autonómica y cada uno de los hitos que hemos ido recorriendo en estos 34 años. Es ése un binomio que forma parte de nuestra identidad en la España de 2014, y al cual nunca debemos ni podemos renunciar.



A este respecto, quiero aprovechar para señalar la importancia y la responsabilidad que tenemos 109 personas en Andalucía: los diputados y las diputadas. Todos, parlamentarios de dedicación exclusiva a la labor de representación del pueblo, somos depositarios —como lo fueron quienes nos precedieron—de toda esa inmensa legitimidad, de todo ese enorme caudal de confianza que ya antes, desde el 4 de diciembre de 1977, el pueblo andaluz manifestó democráticamente más allá de siglas y de ideologías.

Este Parlamento y el Gobierno que ante él responde existen porque los andaluces y andaluzas así lo quisieron y así lo siguen queriendo. Eso, por favor, que no lo olvidemos nunca y que se lo recordemos siempre a quienes no tienen edad para haberlo vivido.

En todo este tiempo, el Parlamento no sólo ha cumplido con las misiones estatutarias de ejercicio del poder legislativo y de la actividad de control e impulso al gobierno, sino que se ha consolidado como un referente para los andaluces de lo que significa la posición de Andalucía en el Estado Autonómico; y así debemos mantenerlo.

Sin duda, estas más de tres décadas han significado muchas cosas para Andalucía; han supuesto sobre todo un cambio extraordinario en la región. Al principio de los años 80 éramos una tierra atrasada, subdesarrollada, con una tasa extraordinariamente alta de analfabetismo, igualmente carecíamos de infraestructuras de comunicación básicas, además de que nuestro sistema educativo estaba en absoluta precariedad; por no hablar del campo andaluz, que estaba en la pobreza más auténtica, sin poder aprovechar bien toda la riqueza de nuestros recursos naturales.



Con el paso del tiempo, hemos progresado, hemos avanzado en muchas parcelas: desarrollo de un tejido productivo, mejora de la capacitación de nuestra ciudadanía, creación y mantenimiento de servicios públicos esenciales como son la Sanidad, la Educación o las coberturas sociales... Y ese avance ha sido posible, en parte, gracias a la celebración de estas elecciones y a las sucesivas que han venido después.

Por tanto, podríamos decir que, a la vista de los resultados, el modelo de organización territorial que configuramos entonces ha sido válido para Andalucía; esto es, que para sí misma, ha funcionado y podemos considerarla una herramienta que ha permitido el avance de nuestra tierra. Esto no significa, sin embargo, que tengamos nuestros problemas resueltos, ya que, sin ir más lejos, actualmente vivimos una situación de crisis con una tasa completamente insoportable de paro que hay que resolver.

Pero sí, estos años han significado el momento más prolongado de democracia de nuestra Historia y en el que Andalucía ha experimentado un mayor grado de progreso y de bienestar. Y por lo tanto, nuestro compromiso, el que debemos renovar desde el Parlamento de Andalucía, debe ser el de continuar trabajando cada vez mejor por nuestra gente, por nuestro pueblo sobre la base del Estado de las Autonomías.



Porque en la Transición, como hemos dicho, Andalucía jugó un papel protagonista en el primer diseño del Estado de las autonomías y tuvimos la ocasión de participar de manera decisiva en la definición de la estructura territorial de España. Nuestra intención: igualdad, justicia y solidaridad. Posibilitar el acceso de todos a todo en las mismas condiciones. Creo que esa máxima fue válida entonces, es válida ahora y será válida siempre.

Lo cierto es que actualmente existe una brecha entre ciudadanía e instituciones que hace que la primera no confie en las segundas. Porque si hay déficit democrático sólo es posible combatirlo y corregirlo con más y más democracia; la cual se logra lógicamente con más transparencia, con más participación y con ejemplaridad por parte de los políticos. ¿Y dónde debe darse esa democracia? Sin duda también, en los lugares donde se toman las decisiones y las maquinarias (partidos) e instituciones de representación que nos hemos creado para ello. Que si hay que mejorarlas, ha de hacerse inyectándoles más democracia a ellas mismas.

Y es que, en realidad, considero que el arreglo a este ambiente de desilusión que se ha generado no pasa por un cambio de sistema sino por una mejora del sistema. Este sistema nos ha valido durante décadas y nos ha servido para lograr un desarrollo impensable en según qué ámbitos. ¿Detectamos fallos ahora? Pues corrijámoslos. Todos unidos, con lealtad y honestidad, seguro que los enmendamos correctamente, tal y como se merece la gente.



Entre otros aspectos, tras estos lustros de andadura autonómica, e impulsados por la crisis, ahora se está planteando actualizar nuestra organización territorial. Desde mi punto de vista, creo que, efectivamente, necesitamos abordar este tema, debido, por un lado, a la importante evolución que ha experimentado nuestra sociedad (desarrollo económico, integración en la UE, globalización de mercados, logros en Educación, Salud y Servicios Sociales...); y, por otro lado, a la necesidad de adaptarnos a las exigencias de modernización que resultan imprescindibles para superar la crisis que afecta a toda Europa.

¿Y cuál ha de ser el papel de Andalucía en todo esto? Lógicamente, el que la ciudadanía indique a sus representantes. Bajo mi punto de vista, en la apertura de esta posibilidad para volver a diseñar el modelo de organización territorial de España, los andaluces tenemos que demostrar firmeza y responsabilidad, de nuevo, para huir tanto de quienes quieren volver al centralismo como de quienes pretenden obtener privilegios. Nuestro papel ha de ser avanzar para contribuir a esa nueva organización territorial con el único límite de la igualdad entre todos los españoles y españolas, vivan donde vivan.

Opino que la percepción correcta de este enésimo debate sobre el modelo territorial ha de ser no tanto de ocasión para 'sacar tajada' del inevitable revuelo que se monta en torno a este tema, sino más bien de oportunidad para demostrar que la región está comprometida con la cohesión territorial, en pro de una superación conjunta de la crisis y una vuelta a la senda de desarrollo económico y progreso social.



En 1980 aprovechamos la oportunidad y Andalucía tuvo el papel que le correspondía. Estoy convencido de que ahora, ante esta nueva oportunidad que está naciendo, el pueblo andaluz conseguirá que la modernización de la organización territorial que construyamos en España suponga un nuevo impulso para nuestra tierra y nuestra gente. Sin duda, debemos estar atentos, exigentes, responsables y ambiciosos para diseñar la configuración territorial del Estado que mejor nos impulse hacia un futuro de progreso. Con el esfuerzo unido de todos los andaluces, lo conseguiremos, siempre teniendo como referencia la composición de una España justa y equilibrada, con la igualdad por bandera.

Sin embargo, y tras esta reflexión completa sobre el tema, podríamos hacer otra si nos hacemos una pregunta en torno al tema que nos concita hoy aquí: ¿el nuevo debate autonómico responde realmente a un deseo sincero de reconfiguración del Estado o más bien a intereses territoriales?

Asistimos a un debate sobre el modelo territorial, eso es innegable, pero es innegable también que lo hacemos a raíz de planteamientos soberanistas de regiones. En ese debate, más allá de cuestiones de otra naturaleza, subyace un debate acerca de los recursos financieros de las comunidades autónomas. Entre otros asuntos, se antoja fundamental la creación de un nuevo modelo de financiación que sustente el desarrollo de una política y un gobierno adecuado en cada una de las regiones españolas, que garantice la prestación de los servicios públicos fundamentales – educación, sanidad y servicios sociales— en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia.



En este sentido, desde Andalucía entendemos que es posible un sistema de financiación justo que garantice la autonomía y suficiencia de las comunidades para llevar a cabo sus políticas propias y que, al mismo tiempo, garantice el principio de igualdad. Y así lo venimos defendiendo de un tiempo a esta parte.

La vocación de nuestra Comunidad Autónoma es y ha sido siempre de colaboración y, en este caso, apostamos por una solución global, que encuentre el equilibrio necesario que huya tanto de los partidarios del Estado unitario como de los partidarios del MultiEstado Soberanista.

Insisto, pues, en que el papel más adecuado que debemos jugar es el de avanzar -por supuesto-, y avanzar lo máximo posible para contribuir a una nueva organización territorial —con las reformas que sean oportunas, incluidas la que pueda ser necesaria en nuestra Carta Magna- pero siempre sin sobrepasar las líneas rojas, y, por ello, repito, siempre con el límite de la igualdad entre todos los españoles.

Así, considero que la tendencia ha de ser la de unificar criterios en materias básicas y servicios públicos para lograr una misma contribución económica para ofrecer estas coberturas a cada persona en cada territorio. Hemos de valorar de forma equitativa estos servicios públicos de Educación, Salud, Dependencia, Servicios Sociales, Vivienda, etc... y fijar un coste medio que sirva de referencia para todas las comunidades autónomas y, en función de ello, recibir la dotación económica necesaria para poder atender a todos y cada uno de los habitantes.



Sin agravios comparativos y garantizando así que tratamos por igual a toda la ciudadanía, ya viva o trabaje en Andalucía, Galicia, Cataluña, Madrid o cualquiera otra. Andalucía, como siempre, respetuosa e integradora con las diferentes identidades y en defensa de la igualdad, como hicimos hace más de 30 años, como hacemos ahora y como haremos en el futuro.

En resumen, nuestra posición debe ser la de abrir un proceso de diálogo político y social amplio, que tenga como punto de partida nuestra Constitución, que busque profundizar en los mecanismos federalizantes, tanto en los techos competenciales como en la fiscalidad y en los instrumentos de cooperación, que asegure a la vez la igualdad de los españoles vivan donde vivan y las singularidades de cada territorio. Parece lógico que el resultado final de ese proceso sea una reforma de la Constitución, que plasme todos esos principios de forma satisfactoria, y que convierta el Senado en una auténtica Cámara de representación de las CCAA. Sobre esa reforma, naturalmente, debería ejercer su derecho a decidir todo el pueblo español, abriendo un nuevo tiempo de construcción de convivencia y cooperación desde la diversidad de ese proyecto común que se llama España.

La autonomía andaluza basó su legitimidad en mantener una profunda vocación social, en promulgar una clara defensa de la igualdad y en apostar por una redistribución de la riqueza, para hacer, de verdad, a todas las personas iguales y con las mismas oportunidades vivieran en el lugar que vivieran de Andalucía.



La autonomía era una palanca para salir del atraso y del subdesarrollo. Hoy ha de serlo para ahondar en los derechos sociales y para construir una sociedad más innovadora, competitiva y creadora.

Las políticas de hoy en día en nuestra Comunidad Autónoma han de seguir también esa senda social; de esta manera mantendrán la legitimidad y el apoyo de la sociedad y podrán dar respuesta a sus preocupaciones. Igualmente sucede en el caso del modelo de Estado: si no se enfoca para mejorar las condiciones de vida de los españoles, se defiende una causa honestamente por el bien de la ciudadanía, no va a servir, ya que no contará ni con su apoyo ni con su interés.

Y, recordemos, sin la implicación y la participación de la gente, los acuerdos valen menos y les marcan fecha de caducidad, condenándolos a extinguirse. Porque muchos hogares viven situaciones límite y es importante tomar medidas que creen una red de seguridad para quienes más están perdiendo en mitad de esta tremenda crisis y ofrecer vías de salida a quienes se han formado y están preparados para aprovechar la oportunidad que se merecen.

Desde hace tiempo, se hace imprescindible situar el aumento de las desigualdades en el centro del debate político —ya sea debate sobre el territorio, sobre empleo, sobre medioambiente, etc., etc., etc.- y proponer soluciones al respecto. Las instituciones públicas tenemos responsabilidad en ello y es prioritario destinar la economía a reforzar la democracia y garantizar los servicios fundamentales, evitando la exclusión social.



El objetivo, por tanto, es no dejar a nadie atrás y cubrir las necesidades básicas de alimentación, vivienda, cobertura sanitaria, educación, empleo y dependencia, tal y como aparece reflejado en nuestro Estatuto de Autonomía y en la propia Constitución Española. Nuestra concepción y nuestra voluntad de autogobierno son y han sido siempre incluyentes en lo social.

Pese a la forma en que nos quieren hacer salir de la crisis, Andalucía está demostrando que hay otros caminos y otras políticas, que se pueden evitar los recortes indiscriminados, que se pueden evitar las privatizaciones de la sanidad o la educación; que se deben garantizar las pensiones, y que se pueden mantener las becas y el apoyo a la investigación y al empleo.

Éste es otro papel que puede jugar Andalucía en el modelo de Estado, certificando que otra forma de legislar y de gobernar es posible, que la sanidad ni se toca ni se privatiza, y que la crisis no se puede llevar por delante los derechos sociales que tanto costó conseguir de manera universal y gratuita para toda la población.

Este punto del carácter social de toda acción o reforma, he de enlazarlo irremisiblemente con otra administración pública de referencia en nuestra organización territorial: los ayuntamientos. En concreto, y por mi conocimiento, ensalzo a los andaluces, que en aquel difícil proceso autonómico tuvieron un papel esencial.



Fueron ellos, tras el Pacto de Antequera, los que, canalizando las aspiraciones de sus vecinos, adoptaron acuerdos plenarios para poner en marcha la iniciativa autonómica prevista en la Constitución. Y son ellos, los Ayuntamientos, hoy como entonces, quienes más cerca están de los problemas de la ciudadanía a pesar de las nuevas dificultades que encuentran. Nuestro respeto y reconocimiento siempre.

Sin ir más lejos, el Parlamento autonómico ha aprobado en los últimos años hasta tres normas fundamentales para el desarrollo del municipalismo: el Estatuto de Autonomía, la Ley de Autonomía Local de Andalucía (LAULA) y la Ley de Participación en los Tributos Propios de la Comunidad Autónoma.

Son innovadoras y apuestan por el municipalismo, regulando las competencias propias; el papel de las diputaciones; los mecanismos de asociación entre municipios o la regulación de la financiación; un grave problema no resuelto, con efectos tremendos en la población, ya que si hay menos ingresos se resienten los servicios que se prestan.

Andalucía ha mostrado de esta manera su voluntad clara y firme de reforzar la administración local, ya que la concebimos como un pilar fundamental de esa misma organización territorial. Sin ellos, es más que posible que las autonomías hubiesen fracasado.



Y, en este sentido, veo que se cierne ante ellos una amenaza que me preocupa: la reforma de la administración local acordada por el Gobierno Central, la cual no ha tenido debate o intento serio de acuerdo.

Me preocupa, además, que en el afán por evitar duplicidades se borre a los ayuntamientos de ciertas gestiones, lo que mermaría prestaciones fundamentales como los servicios sociales que, según esta reforma, dejan de ser competencia municipal. Cuidado, es una competencia de proximidad, y quien mejor la gestiona es quien está día a día con la gente, más allá de la financiación. Conviene no equivocarse en esto, pues es un tema muy sensible a la ciudadanía.

Y me preocupa igualmente que, en el afán por evitar duplicidades se dejen de compartir competencias, algo muy necesario, por ejemplo, en Educación, donde del ayuntamiento dependen los terrenos, la licencia de obra o la limpieza; de la Junta la construcción o el profesorado; y del Ministerio los planes de estudio o las becas. Es una materia compartida y la ley regula la financiación. Eso no es duplicidad.

En definitiva, allí donde haya duplicidades que se eliminen, que hay que optimizar los recursos para evitar despilfarros, claro que sí, ahí siempre estaré del lado de quien apoya el rigor y la seriedad en la gestión de cualquier dinero público.



Pero el objetivo del equilibrio presupuestario no debe anteponerse a todo lo demás. El fin no es el equilibrio presupuestario sino prestar mejores servicios a los ciudadanos; porque lo que legitima a una administración ante los ciudadanos es su carácter de servicio público, que sirva para resolver los problemas de la gente.

La ciudadanía, en estos momentos, espera y quiere de los políticos el máximo de acuerdos, sobre todo en los grandes temas. La reforma local o el debate del modelo territorial están entre ellos. Lo que la ciudadanía exige son soluciones. No la defraudemos.

Y si aludimos a soluciones, tenemos que hablar de la Unión Europea, el lugar en el que se deciden gran parte de las políticas que afectan a nuestro día a día. En la era de la globalización, incluso diría que sería erróneo circunscribir el debate sobre la organización territorial del Estado a las fronteras de España, puesto que cuestiones de esta índole trascienden claramente nuestras fronteras.

Aunque somos protagonistas en primera persona de nuestro futuro en el debate de ordenación de nuestro lugar de residencia, no somos los únicos actores en esta película: Europa y el resto del mundo participan de este proyecto.



Planteamientos equívocos que desdeñan el diálogo como herramienta de desarrollo; estrategias dañinas que alientan el radicalismo o enaltecen la violencia como vía para lograr objetivos; o decisiones maliciosas que dinamitan la coexistencia de ciudadanos, con puntos en común pero al tiempo con profundas diferencias de pensamiento, dan como resultado situaciones tan rechazables como la que se está produciendo en Ucrania y que tienen como ejemplo más llamativo la región de Crimea.

Es exigible, por tanto, un mayor compromiso de las regiones con el proyecto europeo pero, al tiempo, es exigible una mayor preocupación de Europa en el devenir de los territorios que la conforman más allá de los Estados.

La UE no debe limitarse a la cooperación entre países, sino que debe conseguir una mayor presencia e implicación ciudadana; para ello debe abrirse a nuevas formas de participación de los ciudadanos, pero también aplicando efectivamente el principio de subsidiariedad, escuchando y teniendo en cuenta los puntos de vista de las entidades regionales y locales, puesto que constituimos un valioso instrumento, además de ser interlocutores privilegiados y un cauce obligado. Subsidiariedad hacia abajo, pero también hacia arriba.



En lo que a nosotros respecta, considero que Andalucía y sus gentes han tenido siempre un claro sentimiento regionalista integrador, una política de mano tendida en el ámbito autonómico, nacional y europeo; esto es, una corriente de identificación y puesta en valor de "lo andaluz" pero más bien entendida como seña de identidad social y cultural, y no tanto como sentimiento de individualismo excluyente entre unos pueblos y otros.

Tradicionalmente, Andalucía no se ha dejado seducir ni por las corrientes centralizadoras –o, en la actualidad, ya en el Estado de las Autonomías, recentralizadoras- ni por los movimientos soberanistas volcados en una estrategia de ruptura con el orden territorial construido entre todos.

Estoy seguro de que mantener esta estrategia y difundir el cultivo de esta postura de virtud en el justo medio son credenciales suficientes para realizar la aportación que se merece nuestra tierra para labrar un futuro lleno de paz y prosperidad.

Muchas gracias.